UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 108 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2013

Visto el Memorando Nº 033-2013-FCAEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 006-2013-UNSCH-R se encargó las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, a partir del 02 al 31 de enero de 2013;

Que, ha concluido el periodo de encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la referida Facultad, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de su Sección de Posgrado, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante Memorando Nº 033-2013-FCEAC-UNSCH solicita la prórroga de dicho encargo, por el periodo de diez (10) días, a partir del 01 al 10 de febrero de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de diez (10) días, a partir del 01 al 10 de febrero de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 109-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2013

Visto el Memorando Nº 088-2013-R del Rectorado sobre encargo de cargo de Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Administración I, Nivel Remunerativo F-3, como Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por necesidad institucional resulta necesario encargar al Ing. Carlos Vidal Ricalde Chávez, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Ing. CARLOS VIDAL RICALDE CHÁVEZ, las funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel Remunerativo F-3 (Plaza CAP Nº 277), como Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl